

extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Almagro, 21, a las doce horas del día 10 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, cese y reelección de Consejeros.

Segundo.—Propuesta de transformación de la sociedad en SIMCAVF y consecuente modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Sustitución de la sociedad gestora.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—56.985.

POLYCERAM, S. A.

Que en relación a los anuncios de los acuerdos de la Junta general de «Polyceram, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de junio de 2001, por el presente se procede a su rectificación en el sentido de que a) la reducción de capital es de 4.665.000 pesetas; b) la amortización es de 933 acciones propias, números del 3.268 al 4.200, ambos incluidos; c) el capital queda en 16.335.000 pesetas, representado por 3.267 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una.

La Llagosta, 2 de noviembre de 2001.—El Administrador.—56.535.

POMAR PROYECTOS, S. L. (Sociedad absorbente)

GRUPO POMAR INSTALACIONES COMERCIALES, S. L.

EBANISTERÍA POMAR, S. A.

MONTADECOR, S. L.

ALQUILERES MALPICA, S. L.

EUROMONTAJES MALPICA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas (LSA), por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que mediante Junta general de socios de «Pomar Proyectos, Sociedad Limitada», celebrada en fecha 13 de noviembre de 2001, y mediante las decisiones del accionista único de «Ebanistería Pomar, Sociedad Anónima» y del socio único de «Grupo Pomar Instalaciones Comerciales, Sociedad Limitada», «Montadecor, Sociedad Limitada», «Alquileres Malpica, Sociedad Limitada» y «Euromontajes Malpica, Sociedad Limitada», adoptadas en la misma fecha, se aprobó la fusión de las seis compañías, absorbiendo «Pomar Proyectos, Sociedad Limitada» a «Grupo Pomar Instalaciones Comerciales, Sociedad Limitada», «Ebanistería Pomar, Sociedad Anónima», «Montadecor, Sociedad Limitada», «Alquileres Malpica, Sociedad Limitada» y «Euromontajes Malpica, Sociedad Limitada», con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, quedando «Pomar Proyectos, Sociedad Limitada» subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades cedentes. La totalidad de socie-

dades participantes en la fusión han elaborado Balances de fusión cerrados en fecha 31 de octubre de 2001. Los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 Ley Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Pomar Proyectos, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Grupo Pomar Instalaciones Comerciales, Sociedad Limitada», «Ebanistería Pomar, Sociedad Anónima», «Montadecor, Sociedad Limitada», «Alquileres Malpica, Sociedad Limitada» y «Euromontajes Malpica, Sociedad Limitada».—56.350.

y 3.ª 20-11-2001

PROMOTORA E INVERSORA ALVI, S. A.

(Sociedad escindida)

ALVISA INVERSIONES, S. L.

ALVI PATRIMONIO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público, que de conformidad con el artículo 242 en relación con el artículo 254, ambos, de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de la sociedad «Promotora e Inversora Alvi, Sociedad Anónima», de fecha 12 de noviembre de 2001, acordó la escisión total de la compañía, transmitiendo su patrimonio a título universal, en favor de dos sociedades de nueva creación, «Alvisa Inversiones, Sociedad Limitada» y «Alvi Patrimonio, Sociedad Limitada», sociedades beneficiarias, y con extinción de la sociedad escindida. Se ha considerado como Balance de escisión, el cerrado el 30 de septiembre de 2001, de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 3 de noviembre de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión.

Igualmente, y de conformidad con los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se escinden podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de noviembre de 2001.—Los Administradores, Ramón Alos Vidal y María Elena Alos Vidal.—56.012.

2.ª 20-11-2001

PROSEPOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de octubre de 2001, acordó reducir el capital de la sociedad, que actualmente se halla establecido en 928.864,21 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 15.455 acciones de 60,10121 euros de valor nominal cada una de 60 euros de valor nominal y restitución en metálico a los accionistas de 0,10121 euros por acción, en el plazo de dos meses desde la adopción

del acuerdo, con lo que el capital social quedará establecido en 927.300 euros.

Segovia, 9 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—56.218.

RÍO FARDE INMOBILIARIA, S. A.

Por medio del presente se convoca a los señores accionistas de «Río Farde Inmobiliaria, Sociedad Anónima», con CIF número A-18091736, a Junta general, con el carácter de extraordinaria, que se celebrará el día 14 de diciembre de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 15 de diciembre de 2001, a las dieciséis treinta horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Granada, camino de San Antonio, número 19, Cármenes de Aynadamar, número 1, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la última Junta general.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria y Balances correspondientes a los ejercicios económicos de 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, que presenta el Administrador único.

Los señores accionistas podrán examinar la documentación correspondiente y retirar copia de la misma del domicilio social hasta el día antes al de la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Tercero.—Nombramiento del nuevo Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Cambio del domicilio social.

Quinto.—Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Granada, 5 de noviembre de 2001.—La Administradora única de «Río Farde Inmobiliaria, Sociedad Anónima», Maite Goñi Senosiain.—56.177.

SAFEI BILBAO, S. A. Sociedad unipersonal SAFEI GALICIA, S. A. Sociedad unipersonal SAFEI GUIPÚZCOA, S. A. Sociedad unipersonal SAFEI VALENCIA, S. A. Sociedad unipersonal SAFEI CANTABRIA, S. A. Sociedad unipersonal SAFEI TARRAGONA, S. A. Sociedad unipersonal EUROSAFEI, S.V.B., S. A.

En cumplimiento de la legislación aplicable, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades del encabezamiento, celebradas el 1 de noviembre de 2001, han acordado la disolución, sin liquidación, de las mismas y la cesión global de sus respectivos Activos y Pasivos a su único socio «Eurosafei, S.V.B., Sociedad Anónima» con efectos a partir del 1 de noviembre de 2001.

Los acreedores de las entidades cedentes y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «Safei Bilbao, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» y de «Safei Valencia, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» y el Presidente de «Safei Galicia, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», «Safei Guipúzcoa, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», «Safei Tarragona, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» y de «Eurosafei, S.V.B., Sociedad Anónima» y la Presidenta de «Safei Cantabria, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal».—56.970.